

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE

### ORDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### CONCURSOS

Vacante en la Escuela de Suboficiales una plaza de Teniente de 1ª Escala de Tierra del Arma de Aviación o de la Escala Activa del Arma de Tropas de Aviación, Profesor, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes, que serán anticipadas obligatoriamente por telégrafo, la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BO-

LETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 18 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

#### DESTINOS

Pasan destinados a la Escuadrilla del Cuartel General de la Región Aérea del Estrecho el Sargento Mecánico Motorista de Avión don Paulino Luque Dabó, de en comisión en el 11 Regimiento, y el Cabo primero de la misma especialidad Fernando Rodríguez del Moral, de agregado a dicha Escuadrilla.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

#### SITUACIONES

A petición del interesado, cesa en situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad", el Coronel del Arma de Aviación don Julio de Rentería Fernández de Velasco, quedando en la de "Disponible forzoso" en la Región Aérea Central.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire don Vicente Botella García, destinado en comisión en los Servicios Regionales de la Región Aérea Pirenaica, quedando afecto para documentación a la citada Región.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

#### DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

#### AEROPUERTOS

Por convenir así a facilitar las comunicaciones aéreas, y de acuerdo con el Decreto de 12 de julio de 1946, se abre al tráfico aéreo civil (nacional completo e internacional de turismo) el Aeropuerto de Lugo de Llanera (Asturias), ateniéndose a lo dispuesto por el artículo 2.º del citado Decreto en cuanto al tráfico exterior se refiere.

Madrid, 9 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

## Disposiciones de otros Ministerios

### ORDENES

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

#### CONCURSO-OPOSICION

Para cubrir vacantes en la Unidad de Música del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.

#### Relación de vacantes.

##### Para Brigadas Músicos.

Una de oboe (con obligación de tocar el corno).

Una de violoncello (con obligación de tocar un instrumento de viento o percusión de uso en banda de música).

Una de contrabajo de cuerda (con igual obligación que la anterior).

##### Para Sargentos Músicos.

Una de oboe (con igual obligación que para el Brigada).

Una de trompa, en fa o mi bemol.

Una de violoncello (con igual obligación que para el Brigada).

Segunda. Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) Las cuatro primeras, por Brigadas y Sargentos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.

b) Las cuatro segundas, por los Sargentos de los tres Ejércitos y Cuerpos indicados en el apartado a).

c) Las primeras y las segundas, por las clases de tropa de los tres Ejércitos, Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada y por el personal civil que lo desee.

Cada aspirante podrá opositar a más de un instrumento y categoría, especificándolo así en su instancia.

*Edad.*—La edad de admisión en este concurso será la comprendida entre los veinte a treinta y cinco años. Los Brigadas y Sargentos podrán alcanzar la de cuarenta años.

Tercera. Las instancias, redactadas de puño y letra de los interesados, se dirigirán por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo acompañarse a las mismas los documentos siguientes:

*Militares.*—Copia íntegra de la Filiación y Hoja de castigos y documentación que previene la norma XIV, inciso a), de la Orden de 21 de junio de 1949 ("D. O." número 138), con los informes a que hace referencia la norma III de la citada Orden.

*Paisanos.*—Los documentos prevenidos en el inciso b) de la norma XIV de la Orden de 21 de junio de 1949 ("D. O." núm. 138), cursándosele en la forma que determina la norma III de la Orden de referencia.

A las instancias podrán unir cuantos certificados e informes de méritos artísticos posean los solicitantes.

El plazo de admisión de instancias será el de dos meses, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Cuarta. Recibidas las anteriores documentaciones, los seleccionados serán convocados para realizar los exámenes en Madrid, en la Plana Mayor del Regimiento de la Guardia, y previo reconocimiento médico, comparecerán ante el correspondiente Tribunal examinador.

El examen se desarrollará con arreglo al programa que se exige para ingreso en las Músicas del Ejército de Tierra, publicado por Orden de 24 de agosto de 1945 ("D. O." núm. 201), con las siguientes adiciones:

a) La obra del ejercicio segundo será de libre elección del opositor, y la interpretará acompañado al piano por un profesor designado por el Regimiento de la Guardia. No obstante, el que lo desee podrá acudir al examen acompañado de un pianista de su elección.

b) Los Brigadas y Sargentos Músicos que concurren al presente concurso-oposición quedarán exceptuados de realizar los ejercicios previos, primero y cuarto del programa citado.

Quinta. Todos los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de acuerdo con el resultado de cada uno, siendo considerados como méritos en el examen el haber efectuado o revalidado en un Conservatorio Nacional los estudios del instrumento al que opositen. Así como los de solfeo, piano, violoncello, contrabajo, armonía, etc., y cuantos estudios de validez oficial justifiquen haber realizado.

Sexta. Los opositores que obtengan plaza causarán alta:

Los Suboficiales, con la categoría de la plaza para la que opositen.

El personal civil y los militares de categoría inferior a Suboficial, ingresarán como Brigadas o Sargentos Músicos eventuales, en cuya situación permanecerán durante el plazo de dos meses para adquirir la formación militar suficiente.

Todos los que consigan plaza disfrutarán de iguales devengos y gratificaciones que los de su mismo empleo del Regimiento de la Guardia.

Séptima. Los Brigadas y Sargentos Músicos eventuales que al final de los dos meses que han de permanecer en la situación que señala la norma VI no hayan adquirido la formación militar suficiente, causarán baja definitiva en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo.

Madrid, 14 de agosto de 1952.

MUNOZ GRANDES

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 184.)

# ANUNCIOS OFICIALES

## Zona Aérea de Marruecos

## Servicio de Obras

CON AUTORIZACION DE LA SUPERIORIDAD

Por este Servicio se saca a concurso la ejecución de la obra denominada ABASTECIMIENTO DE AGUAS AL AERODROMO DE TETUAN, por un importe de SETECIENTAS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS (773.255 pesetas), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Servicio de Obras, sito en la calle Muley Abselan, número 2, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán el día 22 de agosto de 1952, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 11 de agosto de 1952.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rubio Aguilar. V. B.º el Presidente, Pablo Leoz Garcia.

---

---

## MINISTERIO DEL AIRE

## DELEGACION DE LA JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL EN LA 4.ª REGION AEREA

### MAESTRANZA DE LOGROÑO

#### SUBASTAS

Se celebrará en la Factoría Sanjurjo (Zaragoza), el día 4 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, y comprende vehículos diversos.

Informes en la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Maestranza de Logroño y Delegación de la misma en Zaragoza (Factoría Sanjurjo).

Gastos de publicidad a cargo de los adjudicatarios.

Agoñcillo, 13 de agosto de 1952.—EL CAPITAN SECRETARIO.

---

---

## EJERCITO DEL AIRE

## PARQUE CENTRAL DE INTENDENCIA

Aprobado por la Superioridad el expediente núm. 2/1-0-2, sobre enajénación en pública subasta de:

7.357 kg. trapo lana.  
4.280 " " algodón.  
9.607 " calzado cuero.

Se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese, por si desean optar a la subasta, que tendrá lugar en este Parque Central de Intendencia, sito en O'Donnell, 27, Madrid, a las doce horas del día 10 del próximo mes de septiembre.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos al público en estas oficinas, a disposición de los señores a quienes interese.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

---

---

## EJERCITO DEL AIRE

## PARQUE CENTRAL DE INTENDENCIA

Aprobado por la Superioridad el expediente núm. 6/0-8, sobre adquisición de:

85.000 p. de alpargatas botas y  
4.712 m. de lana para polainas.

Se pone en conocimiento de los señores fabricantes por si desean optar al concurso que tendrá lugar a las diez y media horas del día 10 del próximo mes de septiembre, en este Parque Central de Intendencia (O'Donnell, 27).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que están expuestos en estas oficinas, podrán ser examinados por los interesados todos los días y horas laborables.

Este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

## JUNTA ECONOMICA

Se abre CONCURSO para la ejecución de la obra "SANEAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLVORIN DE TORREJON DE ARDOZ", por un total de pesetas CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO con TREINTA Y DOS CENTIMOS (157.265,32).

Proposiciones, en papel oficial clase sexta o corriente, póliza reglamentaria. Pliego de condiciones, planos y modelo de proposición, en estas oficinas (Rodríguez Marín, 5), de las nueve a las trece horas, días laborables.

Presentación ofertas ante el Tribunal de Concursos, de DIEZ a DIEZ Y MEDIA horas del día 28 de agosto.

La fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940 y Orden aclaratoria de 7 de agosto de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 107), modificada en parte por O. M. de 22 de marzo de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 37).

Las proposiciones que no se ajusten al modelo de proposición, serán rechazadas.

Anuncio por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—EL SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA JUNTA ECONOMICA.

## JUNTA ECONOMICA

Se abre CONCURSO para la ejecución de la obra "ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN LA ZONA DE LA RESIDENCIA DE INGENIEROS AERONAUTICOS EN TORREJON", por un total de pesetas CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y UNA con NOVENTA céntimos (194.831,90).

Proposiciones, en papel oficial clase sexta o corriente, póliza reglamentaria. Pliego de condiciones, planos y modelo de proposición, en estas oficinas (Rodríguez Marín, 5), de las nueve a las trece horas, días laborables.

Presentación ofertas ante el Tribunal de Concursos, de DIEZ Y MEDIA a ONCE horas del día 28 de agosto.

La fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940 y Orden aclaratoria de 7 de agosto de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 107), modificada en parte por O. M. de 22 de marzo de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 37).

Las proposiciones que no se ajusten al modelo de proposición, serán rechazadas.

Anuncio por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—EL SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA JUNTA ECONOMICA.

## JUNTA ECONOMICA

Se abre CONCURSO para la ejecución del Apartado A), Partidas 1, 2, 3 y 5 (MOVIMIENTO DE TIERRAS), de la obra "GALERIA DE TIRO EN EL AERODROMO DE TORREJON DE ARDOZ", por un total de pesetas UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO con OCHENTA Y NUEVE céntimos (1.077.955,89) ejecución material.

Proposiciones, en papel oficial clase sexta o corriente, póliza reglamentaria. Pliego de condiciones, planos y modelo de proposición, en estas oficinas (Rodríguez Marín, 5), de las nueve a las trece horas, días laborables.

Presentación ofertas ante el Tribunal de Concursos, de ONCE a ONCE Y TREINTA horas del día 28 de agosto.

La fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940 y Orden aclaratoria de 7 de agosto de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 107), modificada en parte por O. M. de 22 de marzo de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 37).

Las proposiciones que no se ajusten al modelo de proposición, serán rechazadas.

Anuncio por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—EL SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA JUNTA ECONOMICA.